

#14154



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado del Cuerpo de Bomberos

Héctor M. Pesquera
Secretario
Alberto Cruz Albarrán
Comisionado

SECRETARÍA DEL SENADO
RECIBIDO MIÉRS 11:0 PM 4/10/19

OFICINA DEL COMISIONADO

Hoja de Trámite

Asunto:	PLAN ESTRATEGICO 2018-2022	Fecha:	28 de febrero de 2019
Plan Estratégico 2018-2022 para la Defensoría de Personas con Impedimentos Ley 238 del 31 de agosto de 2004			
	FECHA	RECIBIDO POR:	FIRMA
Oficina del Gobernador			
Oficina del Presidente Senado de Puerto Rico			
Oficina del Presidente Cámara de Representantes			

Tramitado por:
Insp. Brenda Rodríguez Torres
Enlace Interagencial/DPI

13702

RECIBIDO EN EL SENADO
LCM

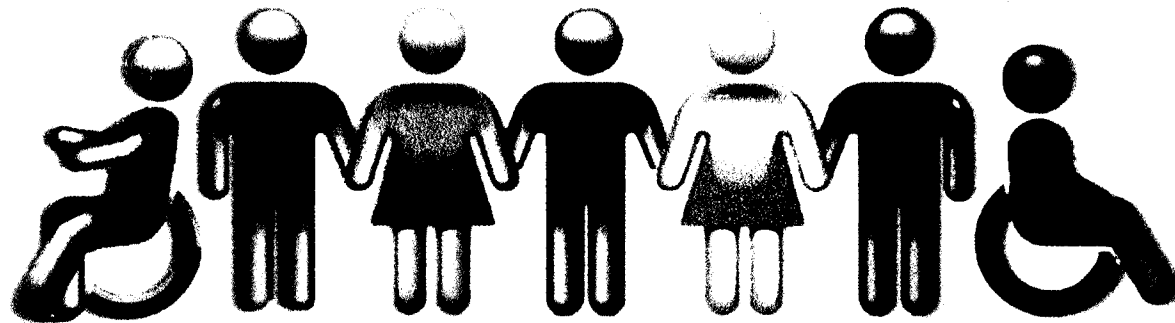
RECIBIDO V-FAC 11:05 PM 4/10/19





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Negociado del Cuerpo de Bomberos

Héctor M. Pesquera
Secretario
Alberto Cruz Albarrán
Comisionado



PLAN ESTRATEGICO 2018-2022
LEY 238 DEL 31 DE AGOSTO DE 2004

INSP. II BRENDA L. RODRIGUEZ TORRES
ENLACE INTERAGENCIAL DPI



PLAN ESTRATEGICO DEL NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS 2018-2022, “CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS”, LEY NUM. 238 DEL 2004

I. Introducción

El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (en adelante Negociado), en cumplimiento con la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley Num. 238 del 31 de agosto 2004, según enmendada***, y reconociendo que las personas con impedimentos enfrentan barreras que limitan innecesariamente sus oportunidades, presenta su plan estratégico para un plazo de cuatro años, correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2022. Este incluye las estrategias para identificar, solucionar y programar la prestación de servicios en todas las áreas para garantizar la igualdad de las personas con impedimentos que forman parte de nuestra fuerza laboral, así como la población que día a día solicita y recibe nuestros servicios.

Nuestra misión es identificar y subsanar las barreras arquitectónicas en nuestras facilidades, re adiestrar al personal acerca de la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley Num. 238 del 31 de agosto 2004, según enmendada***, e identificar recursos para capacitarlos para poder ofrecer programas educativos y actualizar los servicios que se ofrecen al público, incluyendo en este macro a las personas con impedimentos.

El Negociado en su misión de salvar vidas y propiedades, estamos comprometidos en proteger y garantizar los derechos e igualdad de nuestros empleados como del público en general que nos visitan,





con limitaciones o impedimentos físicos, sensorial o mental, para que puedan ejecutar, solicitar nuestros servicios, desempeñar o desplazarse libre y sin limitaciones. En nuestro deber cumplir con las legislaciones federales y estatales que requieren atender las necesidades de la población con impedimentos. Confeccionamos un plan de trabajo que va dirigido a encaminar a nuestro Negociado hacia un cumplimiento total y de forma responsable con la Ley Núm. 238 del 2004, según enmendada, que acoge la Carta De Derechos De Las Personas Con Impedimentos.

II. Descripción De La Situación Actual

La Oficina de Recursos Humanos ha desarrollado varias iniciativas con el fin de conocer y atender las necesidades de las personas con impedimentos, por ejemplo, hizo pública la ***Política de Igualdad de Oportunidad en el Empleo del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico***, para las personas con impedimentos físicos, sensorial o mental, a través de los Tablones de Edictos de todas nuestras facilidades. En adición, está en cumplimiento con la Carta De Derechos De Las Personas Con Impedimentos en su plantilla de empleados. Al momento cuenta con un total de 1,666 empleados, de los cuales hay aproximadamente 30 con acomodo razonable.

Cabe señalar, que nuestro Negociado estuvo activo durante y posterior a la emergencia del paso de los Huracanes Irma y María, en septiembre de 2017 y no fue desactivado hasta finales del 2018, por lo que, los planes programáticos fueron postergados. A partir del mes de marzo del 2019, estaremos



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

retomando este plan, esperamos que, al culminar la implantación del mismo, la “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” sea parte de nuestra cultura organizacional.



III. Metas Para Lograr La Implantación De La Carta De Derechos

META NÚMERO 1						
ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS						
Objetivos	Actividad Para Lograr El Objetivo	Persona Responsable	Descripción De La Labor A Realizar	Fecha De Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
1.1 Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	1.1.1 Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Oficina de Recursos Humanos		Marzo 2018	Mayo 2019	Se ofrecerá un adiestramiento al personal gerencial y de supervisión sobre "Acomodo Razonable (Ley ADA)" y al personal de servicio directo al ciudadano sobre "Trato digno para las personas con impedimentos". En los próximos adiestramientos se utilizaran los 6 videos educativos de la Carta De Derechos de las Personas Con Impedimentos provistos por la DPI. Serán sometidos para convalidación de las horas de Ética Gubernamental de PR, Ley 1-2012, según enmendada.
	1.1.2 Someter al Negociado de Adiestramiento el prontuario y plan de lección de adiestramiento para su evaluación y aprobación, conforme al Plan Estratégico para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Oficina de Recursos Humanos y Negociado de Adiestramiento		Marzo 2018	Febrero 2022	
	1.1.3 Seleccionar al personal que tomará el curso "Train the Trainer" por parte del personal por DPI.	Oficial Enlace DPI Y Negociado de Adiestramiento		Marzo 2018	Febrero 2022	
	1.1.4 Adiestrar a todos los empleados sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos (2) años. El adiestramiento	Negociado de Adiestramiento, Coordinadores de Adiestramientos		Marzo 2018	Febrero 2022	Los supervisores serán responsables de que los empleados asistan a los adiestramientos.



	<p>cubrirá un mínimo de tres (3) horas crédito.</p> <p>1.1.5 Requerir a todos los Supervisores un plan para que el personal bajo su supervisión, asistan a los adiestramientos, sin que se afecte el servicio.</p>	<p>y los supervisores de las unidades de trabajo</p> <p>Comisionado</p>		<p>Marzo 2018</p>	<p>Febrero 2022</p>	
	<p>1.1.6 DPI podrá certificar las horas, si éstas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>1.1.7 Mantener en el archivo central del Negociado, los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de la Carta de Derechos. (Tendrá un término de 3 años para la disposición de los mismos, después de completados los planes de trabajo, conforme al Plan de Retención de Documentos.</p>	<p>DPI</p> <p>Oficina de Recursos Humanos y Negociado de Adiestramiento: expedientes de adiestramiento</p>		<p>Marzo 2018</p> <p>Marzo 2018</p>	<p>Febrero 2022</p> <p>Febrero 2022</p>	



	1.1.8 Enviar a OPPI, evidencia de la disposición de documentos antes indicados.	Director de Documentos Inactivos y Negociado de Adiestramiento		Marzo 2018	Febrero 2022	
1.2. Desarrollo de un proyecto piloto en dos fases:	1.2.1. Desarrollo del perfil del instructor	Negociado de Adiestramiento y División de Educación a la Comunidad	Desarrollar el perfil del personal que se adiestrará como instructor	Marzo 2019	Febrero 2020	
1.2.A. Primera fase: Desarrollo del Programa "Train the Trainers"	1.2.A.1 Establecer proceso para seleccionar el personal	División Educación a la Comunidad y Negociado de Adiestramiento	Reunión con el personal seleccionado, para orientación	Marzo 2019	Febrero 2020	
	1.2.A.2 Seleccionar al personal de la acuerdo al perfil desarrollado.	División Educación a la Comunidad y Negociado de Adiestramiento	Solicitar cursos de instructores a OPPI	Marzo 2019	Febrero 2020	
	1.2.A.3 Personal seleccionado tomará curso para instructores y será certificado por OPPI	División Educación a la Comunidad y Negociado de Adiestramiento	Enviar personal seleccionado a tomar el curso	Marzo 2019	Marzo 2021	
	1.2.A.4 Diseño y desarrollo de manual de adiestramiento	OPPI	Adiestramiento a la alta	Junio 2019	Febrero 2022	



	y material educativo.		gerencia			
1.2.B Segunda fase: Adiestrar al personal supervisor por personal del OPPI	1.2.B.1 Divulgación a través de medios de comunicaciones internos del inicio y calendario de capacitación.	Negociado de Adiestramiento	Adiestramiento a las zonas, distritos, divisiones, oficinas bomberiles.	Agosto 2018	Febrero 2022	Una vez comience calendario continuará adiestramientos, sujeto a las necesidades del servicio.
1.3 Enviar por Outlook la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a todo el personal, así también el Reglamento adoptado en el Negociado sobre acomodo Razonable.	1.3.1 Preparar comunicación para re enviar la Carta de Derecho a todas las zonas, distritos, divisiones, oficinas, etc. 1.3.2 Preparación de Afiche que será ubicado en los tablonas de Edictos.	Oficina de Recursos Humanos	Distribución mediante correo electrónico.	Marzo 2018	Febrero 2022	Cumplido. Se reenviará como recordatorio para reforzar el conocimiento.



META NÚMERO 2

BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
2.1 Establecer la base de datos de población con impedimentos en términos de oferta y demanda.	2.1.1 Desarrollar y programar la base de datos. 2.1.1.A Desarrollar una aplicación tecnológica para procesar la data recopilada	Sistemas de Información	Confeccionar cuestionario Contendrá la siguiente información: Tipo Impedimento, Servicios solicitados, Información relevante para fines estadísticos, otros	2018	2022	Se incluirá formulario provisto por DPI
	2.1.2 Recopilación y registro de información para la base de datos.	Estadísticas y Oficina de Recursos Humanos	Distribución del cuestionario entre el personal Diseñar y desarrollar, con la Oficina de Sistemas de Información, una aplicación para entrar los datos	2018	2022	Se utilizará formulario referido por DPI
2.2 Desarrollar los informes	2.2.1. Desarrollar formulario para recopilar información de	Enlace DPI, Estadísticas y Oficina de		2018		Se crear un anejo al formulario



META NÚMERO 2

BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	personas con impedimentos que nos visita.	Recursos Humanos			2019	"Registro de Visitantes" y al de "Prestación de Servicios"
	2.2.2 Preparar los informes estadísticos (semestrales), mediante el programa computadorizado provisto por DPI	Estadísticas. El Enlace Interagencial como administrador de la aplicación	Continuar actualizando la información de la base de datos	2018	2022	Con la información recibida establecer un plan de servicio al personal con impedimento. Levantar estadísticas, con la población externa con impedimentos, a través del desarrollo de un instrumento y los servicios que se requieren
	2.2.3 Los informes serán entregados a DPI en formato "e-mail" o en formato adicional que DPI entienda pertinente	Enlace Interagencial u Oficina de Recursos Humanos	Solicitar informes a Comandantes, Directores y Supervisores para identificar personas con impedimentos, los servicios y equipo que éstos necesitan.	2018	2022	Cuestionario para niveles de satisfacción de los servicios



META NÚMERO 3

ASISTENCIA TECNOLÓGICA AL ALCANCE DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
3.1 Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	3.1.1 Preparar material educativo para la comunidad	Los Negociados de: Prevención de Incendios, Extinción de Incendios, Adiestramiento, Administración. Estos serán revisados por la Oficina de Prensa Y Relaciones Publicas para velar por la política pública del Negociado.	Preparación de Opúsculo de todos los servicios y material educativo que se ofrecen a las personas con impedimentos en diferentes programas	Marzo 2018	Diciembre 2022	Preparación del material educativo y todos los servicios que ofrecemos
	3.1.2 Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, audio, digital, DVD, etc.		Medios electrónicos, tablonas de edictos, otros	2018	2022	Nuestra página web se está construyendo.
3.2 Garantizar el acceso a las páginas de Internet / WEB	3.1.3 Distribución del Opúsculo sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	Sistemas de Información Sistemas de		2018	2022	Esta depende de la información sobre la población discapacitada que la Oficina de Recursos Humanos nos suministre y la
	3.2.1. Crear página web con tecnología o acceso a las personas con impedimentos		Mantenimiento			
	3.2.2 Coordinar con Sistemas					



	<p>de Información sobre cambios, publicaciones o información en la página de Internet.</p> <p>3.2.3 Mantener actualizado las estadísticas sobre la población con impedimentos laborando en el Negociado</p>	<p>Información</p> <p>Oficial de Salud y Seguridad y Oficina de Recursos Humanos</p>	<p>de la web</p> <p>Clasificar la población en los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limitaciones visuales• Limitaciones auditivas• Limitaciones motoras <p>Navegadores parlantes; esta tecnología es activada mediante la voz, facilita el acceso a Internet a personas con discapacidades visuales, auditivas y motoras</p>	<p>2018</p> <p>2018</p>	<p>2022</p> <p>2022</p>	<p>disponibilidad de recursos económicos.</p> <p>Dependerá de la disponibilidad del presupuesto.</p>
--	---	--	--	-------------------------	-------------------------	--



META NÚMERO 4

IDENTIFICACION DE FACILIDADES ACCESIBLES Y ELEMINACION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
4.1 Identificación de facilidades accesibles y con barreras arquitectónicas	4.1.1 Realizar un inventario de las facilidades accesibles y otro con las barreras arquitectónicas	División de Servicios Generales.	La División de Servicios Generales junto a Prevención de Incendios realizaran inspecciones Recibo de informe realizado sobre las inspección y recopilación de datos Diseñar y establecer base de datos de barreras arquitectónicas identificadas	2018	2022	Se proyectará la remoción de las barreras arquitectónicas que se identifiquen, conforme la magnitud de ellas y el presupuesto disponible. El director establecerá en el Plan las diferentes etapas para la eliminación de barreras arquitectónicas
	4.1.2 Establecer plan de eliminación de barreras arquitectónicas	División de Servicios Generales.	Compartir información con la Autoridad Edificios Públicos para	2018	2022	Se proyectará la remoción de las barreras arquitectónicas que se identifiquen, conforme la magnitud de ellas y el presupuesto disponible.



	4.1.3 Mantener las facilidades accesibles y libres de barreras arquitectónicas, previamente señaladas por DPI		establecer plan de eliminación de barreras. Buscar alternativas para cumplir con los señalamientos de DPI		El director establecerá en el Plan las diferentes etapas para la eliminación de barreras arquitectónicas
--	--	--	--	--	---



META NÚMERO 5

DIVULGACION DE INFORMACION A LA POBLACION CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
5.1 Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	5.1.1 Orientar a las personas con impedimentos que visitan las dependencias del Negociado solicitando servicios	Personal Educación a la Comunidad, Asientos Protectores, Extinción de Incendios, Prevención de Incendios, Adiestramiento, Administración, Recursos Humanos y otros.	Capacitar a todo personal, respecto a la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Capacitar al personal de las oficinas y unidades que prestan servicios directos a la aplicación de la Carta de Derechos de los Impedidos En coordinación con la Oficina de Prensa y Relaciones Publicas preparar material informativo de los servicios disponibles para la población con impedimentos	2018	2022	Preparación de todos los servicios. Comenzaremos de base 0, para así poder garantizar este plan estratégico
	5.1.2 Informar a las personas con impedimentos a través de equipos visuales y auditivos			2018	2022	



META NÚMERO 5

ASISTENCIA TECNOLÓGICA AL ALCANCE DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Objetivos	Actividad para Lograr Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	5.1.3 Preparar material educativo para la comunidad	Los Negociados de: Prevención de Incendios, Extinción de Incendios, Adiestramiento, Administración. Estos serán revisados por la Oficina de Prensa Y Relaciones Publicas para velar por la política pública del gobierno.	Reproducción del Opúsculo de la Ley 328 de DPI	Marzo 2018	Diciembre 2022	Preparación de todos los servicios. Comenzaremos de base 0, para así poder garantizar este plan estratégico.
	5.1.4 Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, audio, digital, etc.		Preparación de Opúsculo de todos los servicios que se ofrecen a las personas con impedimentos en diferentes programas			
	5.1.5 Distribución del Opúsculo sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos					



IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Prevención de Incendios, Adiestramiento y Extinción de Incendios	A través de los programas y servicios que ofrecemos al público.	2018	2022	Identificar programas, acuerdos colaborativos y propuestas para estos fines
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Prevención de Incendios, Adiestramiento y Extinción de Incendios	A través de los programas y servicios que ofrecemos al público.	2018	2022	Dependerá de la disponibilidad del presupuesto. Identificar programas, acuerdos colaborativos y propuestas para estos fines
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Recursos Humanos y Tecnología	La falta de personal, de equipo y el adiestramiento correspondiente.	2018	2022	Dependerá de la disponibilidad del presupuesto.




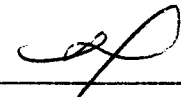
V. Conclusiones

Con el diseño de este Plan esperamos propiciar el acceso y disfrute, en igualdad de condiciones, de los servicios ofrecidos por el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico para la población de personas con impedimentos. Una etapa, luego de iniciada esta gestión, es identificar el impacto presupuestario que conllevará, lo que nos dará una perspectiva real del tiempo en la implantación y desarrollo del mismo.

Firma de la Autoridad Nominadora

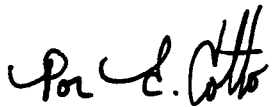
(Favor escribir el nombre en letra de molde, firma y fecha)


Insp. II Brenda Rodríguez Torres
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

28 Feb. 2019
Fecha

Alberto Cruz Albarrán
Comisionado


Firma

28/feb/2019
Fecha